

CONGRESO LOCAL

San Luis Potosí echa abajo la *Ley Esposa*

POR OMAR HERNÁNDEZ

Corresponsal
nacional@gtmm.com.mx

SAN LUIS POTOSÍ, SLP.— El Poder Legislativo de San Luis Potosí derogó ayer martes por unanimidad la obligatoriedad de postular sólo candidatas mujeres para la gubernatura de 2027, con lo que se echa abajo la denominada *Ley Esposa*.

La reforma, aprobada en diciembre de 2025 por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (Ceepac) buscaba garantizar la alternancia de género y que por primera vez una mujer ocupara el Ejecutivo estatal. Sin embargo, generó una fuerte controversia al considerarse que beneficiaba directamente a la senadora Ruth González Silva, esposa del gobernador Ricardo Gallardo Cardona.

Tras las críticas y señalamientos de posible inconstitucionalidad, el

gobernador Gallardo decidió no promulgar la ley y la devolvió al Congreso local. En su momento, la presidenta Claudia Sheinbaum pidió analizar su constitucionalidad, mientras que Morena anunció una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

RESERVA

Ayer martes, el pleno del Congreso local aprobó eliminar la medida que reservaba exclusivamente a mujeres la candidatura a la gubernatura.

Con este cambio, la elección de 2027 queda abierta a candidatos de ambos géneros. No obstante, el estado mantiene la obligación de cumplir con la paridad de género (50% de mujeres) en todos los cargos de elección popular y garantizará la alternancia de género a partir del proceso electoral de 2033.



Foto: Especial

La ley fue devuelta por el Ejecutivo local al Congreso de San Luis Potosí, que ayer la desechó.